



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 179

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 179

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name.

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'H' followed by several loops, positioned above the name.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A handwritten signature in blue ink, with a prominent vertical stroke and several horizontal strokes, positioned above the name.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.